ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 4699

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1304/2017, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN DESDE EL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MICROCENTRO, CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, AL CONSORCIO CONO S.R.L. – VITEX S.R.L.

Asunción, 21 de agosto de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1304/2017, con ID N° 331435, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión desde el Nuevo Centro de Distribución Microcentro, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4455/2017 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas siete firmas, según Acta N° 21/2017 de fecha 19 de junio de 2017;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 39088 de fecha 6 de junio de 2017 y modificado por Resolución P/N° 39124 en fecha 29 de junio de 2017, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Consorcio Cono S.R.L. – Vitex S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1304/2017, al Consorcio Cono S.R.L. – Vitex S.R.L., para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión desde el Nuevo Centro de Distribución Microcentro, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, por un monto total de ₲ 5.920.507.800 (guaraníes cinco mil novecientos veinte millones quinientos siete mil ochocientos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente